

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)**

2422 Anuncio de subasta (PP. 503/87). 3.885

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

2867 Anuncio de la Delegación Provincial de Almería sobre otorgamiento de permiso de investigación (39.966) (PP. 599/87). 3.885

2868 Anuncio de la Delegación Provincial de Almería sobre otorgamiento de permiso de investigación (40.008) (PP. 600/87). 3.885

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

3065 Resolución de 13 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que somete a información pública el estudio informativo de la autovía Sevilla-Granada-Baza, tramo: Antequera (CN-331) límite provincia de Sevilla (CN-334). 3.885

**1. Disposiciones generales**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

DECRETO, 172/1987, de 14 de julio, por el que se establece la relación de puestos de trabajo de la función Inspectoro Educativa en Andalucía.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, suprimió los Cuerpos de Inspectores de Educación Básica, Inspectores de Bachillerato, e Inspectores Técnicos de Formación Profesional, integrándolos al propio tiempo en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Sin perjuicio de que dicha Ley reconoce a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa el derecho a desempeñar puestos de trabajo de la Función Inspectoro, no obstante, se establece en la Disposición Adicional Decimoquinta, de la misma, que la Función Inspectoro en materia de educación será desempeñado por funcionarios con titulación superior, pertenecientes a los Cuerpos y Escalas en que se ordena la Función Pública docente.

Por tanto, y dado que en el punto 8 de la citada Disposición Adicional se declararon amortizados todos los puestos de trabajo de las plantillas de los extinguidos Cuerpos de Inspección de los distintos niveles educativos, que estuviesen vacantes a la entrada en vigor de la misma, o que en lo sucesivo fuesen quedando en tal situación, es necesario proceder a la fijación de una plantilla de Función Inspectoro en materia de educación, que integrando la correspondiente al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, —constituida, como ya se ha dicho, exclusivamente por los efectivos actuales— comprenda, además, un incremento que, por una parte, restablezca los niveles de operatividad anteriores, y por otro, permita a la Administración Educativa la realización de la correspondiente Oferta de Empleo de Inspección para satisfacer las necesidades actualmente existentes y posibilitar, a su vez, a los funcionarios de los Cuerpos y Escalas docentes el acceso a la Función Inspectoro, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

En su virtud, a propuesta conjunta de las Consejerías de Gobernación, de Hacienda y de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 14 de julio de 1987

**DISPONGO :**

Artículo 1º. La plantilla de puestos de la Función Inspectoro Educativa, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedo fijada en 243 quedando comprendida en ella la correspondiente al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Artículo 2º. Quedan suprimidos los puestos de Inspector que figuran en el Decreto 395/86, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Artículo 3º. Los puestos a que se refiere el presente Decreto, no ocupados por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, se proveerán de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Decreto 65/1987, de 11 de marzo.

Artículo 4º. Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, continuarán en el destino que, con arreglo a la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 20 de mayo de 1987, les hubiese correspondido.

Artículo 5º. Por la Consejería de Hacienda se efectuarán las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de la Presidencia

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PISM			OTROS REQUISITOS			
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	25	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	15	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.MM.
- Inspector de Asesoramiento .....	7	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26	X	X	X	X	— 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PISM			OTROS REQUISITOS			
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	20	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	9	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.MM.
- Inspector de Asesoramiento .....	6	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26	X	X	X	X	— 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PISM			OTROS REQUISITOS			
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	12	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	7	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.MM.
- Inspector de Asesoramiento .....	4	F	AB	PC	24	X	X	X	X	— 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26	X	X	X	X	— 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIAPROVINCIA DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD						OTROS REQUISITOS
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM			
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	10	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.	
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	5	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.MM.	
- Inspector de Asesoramiento .....	4	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.	
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26	X X X X — 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIAPROVINCIA DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD						OTROS REQUISITOS
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM			
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	17	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.	
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	9	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.MM.	
- Inspector de Asesoramiento .....	5	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.	
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26	X X X X — 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIAPROVINCIA DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD						OTROS REQUISITOS
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM			
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	15	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.	
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	7	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.MM.	
- Inspector de Asesoramiento .....	4	F	AB	PC	24	X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.	
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26	X X X X — 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.MM.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	G+	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PISH	OTROS REQUISITOS
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	20	F	AB	PC	24 X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	10	F	AB	PC	24 X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.ME.
- Inspector de Asesoramiento .....	5	F	AB	PC	24 X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.ME.
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26 X X X X — 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.ME.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	G+	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PISH	OTROS REQUISITOS
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	11	F	AB	PC	24 X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B.
- Inspector de Evaluación Educativa y Control Administrativo .....	4	F	AB	PC	24 X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de EE.ME.
- Inspector de Asesoramiento .....	4	F	AB	PC	24 X X X X — 590	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.ME.
- Jefe de Servicio de Inspección .....	1	F	AB	PLD	26 X X X X — 671	Titulación Superior. Mínimo de 5 años de ejercicio profesional en el nivel de E.G.B. o EE.ME.

ACUERDO de 1 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Agencia de Medio Ambiente para suscribir un convenio de colaboración con el Banco de Crédito Industrial para la financiación de inversiones destinadas a la instalación de medidas anticontaminantes en determinadas empresas ubicadas en el Polo Industrial de Huelva.

La mejora de la calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía es uno de los objetivos cuyo logro viene persiguiendo la Junta de Andalucía a través de la Agencia de Medio Ambiente.

En esta línea de actuaciones, y con objeto de reducir los límites alarmantes de contaminación que se han verificado en el litoral de Huelva, se estima necesaria la creación de vías de financiación, adecuadas y suficientes, para atender a las imprescindibles inversiones que han de acometer determinadas empresas ubicadas en dicha zona, lo que sin duda redundará en beneficio de todas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 1 de julio de 1987, se ha tomado el siguiente

ACUERDO

Se autoriza a la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para suscribir un Convenio de Colaboración con el Banco de Crédito Industrial para la financiación de inversiones destinadas a la adopción de medidas anticontaminantes en determinadas em-

presas ubicadas en el Polo Industrial de Huelva, conforme al texto que se adjunta.

Sevilla, 1 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de la Presidencia

En Sevilla a de de mil novecientos ochenta y siete.

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. D. Tomás de Azcárate y Bang, Director de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Y de otra D. , en nombre y representación de la Entidad Mercantil Banco de Crédito Industrial conforme acreditado con

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración en la calidad con la que actúan y al efecto,

EXPONEN